

República de Colombia  
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE UBATÉ

Ubaté, veinte (20) de abril de dos mil veintidós (2022).

REFERENCIA: EJECUTIVO EFEC. DE LA GARAN. REAL No. 2022 - 00058  
DEMANDANTE: ANA MARÍA ARCINIEGAS ROJAS  
DEMANDADA: AURA LILIA PACHÓN RAMÍREZ

Agregar a las presentes diligencias y dejar en conocimiento de la parte interesada, para que haga las manifestaciones correspondientes, la comunicación procedente de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Ubaté, donde da a conocer que acató la medida cautelar sobre el predio hipotecado con folio de matrícula inmobiliaria número 172-82530 y allegó certificado de tradición. -fls. 20 a 22-

NOTIFÍQUESE

  
LILIA INÉS SUÁREZ GÓMEZ  
JUEZ